



Ref.: SCBD/OES/AD/ar/68462

1° de septiembre de 2009

NOTIFICACIÓN¹

Décima Reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (COP 10), del 18 al 29 de octubre de 2010, Nagoya, Japón

Estimado/a Sr. / Sra.:

Tengo el honor de informarle que, por invitación del Gobierno de Japón, la décima reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (COP 10) se celebrará en Nagoya, Japón, del 18 al 29 octubre de 2010. El Segmento de Alto Nivel se celebrará del 27 al 29 octubre de 2010.

Me complace adjuntar a la presente el programa provisional aprobado por la Mesa de COP en su reunión celebrada en Berlín el 26 y 27 de noviembre de 2008. La documentación anterior al período de sesiones de la reunión se pondrá para su disposición tan pronto como sea posible y, de cualquier manera, a más tardar tres meses antes de la reunión. Los documentos de la sesión previa y la información para los participantes también estarán accesibles en la página Internet del Convenio en: <http://www.cbd.int>.

De conformidad con el artículo 18 de las Reglas de Procedimiento para las reuniones de la Conferencia de las Partes, le agradecería si su Gobierno podría presentar a la Secretaría, lo antes posible y a más tarde del **30 de septiembre de 2010**, las credenciales de su representante(s) y los nombres de los representantes suplentes y consejero(s), según corresponda. Adjunta a la presente, para su comodidad, sírvase encontrar, un formato muestra de las credenciales apropiadas necesarias para la reunión, el cual deberá ser firmado por el Jefe de Estado o de Gobierno o por el Ministro de Relaciones Exteriores, salvo en el caso de la organización regional de integración económica, en cuyo caso deberá ser firmado por la autoridad competente de esa organización. La acreditación de los delegados a la reunión no será posible sin las credenciales adecuadas.

Sujeto a la disponibilidad de las contribuciones al Fondo fiduciario voluntario especial para facilitar la participación de las Partes en el proceso del Convenio establecido por la Decisión III/24, y de conformidad con la política provisional aprobado por la Mesa a este respecto, **la Secretaría espera estar en condiciones de financiar la participación de un representante de los países que reúnen los requisitos necesarios**. A las Partes admisibles al Convenio que deseen solicitar dicha asistencia, se les ruega informar a la Secretaría el nombre y los datos necesarios del representante designado para recibir la ayuda financiera lo más pronto posible pero no más tarde del **30 de abril de 2010**. Favor de tomar en consideración que la Secretaría del CDB no será capaz de responder positivamente a las solicitudes de apoyo financiero recibidas después de la fecha límite.

¹ Traducido al español como cortesía de la Secretaría

Para: -Todos los Puntos Focales Nacionales del CDB



ONE NATURE · ONE WORLD · OUR FUTURE
COP 9 MOP 4 Bonn Germany 2008



En vista de los procedimientos de mayor seguridad para los viajeros y las limitaciones presupuestarias, y con el fin de permitir el máximo número de países a participar en la reunión, la Secretaría va a usar boletos de avión especiales para los delegados patrocinados los cuales imponen restricciones con respecto a los cambios de nombre del pasajero, fecha de viaje e itinerario. Por lo tanto, no será posible para la Secretaría el hacer cambio de nombre del representante si se recibe después del **1º de julio de 2010**.

Le ruego acepte Señor/Señora la expresión de mi más sincera consideración.

Ahmed Djoghlaif
Secretario Ejecutivo